



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Pagina 1 de 5

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 7 de julio al 6 de agosto de 2015

1. INFORME N°: 15

RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

Recuperación Empresarial

4. EQUIPO AUDITOR:

Lola Graciela Venegas Castro (Lider)

Luis Miguel Delgadillo

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en el proceso de Recuperación Empresarial, cumplan con los criterios de auditoria adoptados en Colombia, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado y Sistema de Control Interno.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Realizar la auditoria al proceso de Recuperación Empresarial en las dependencias que hacen parte de dicho proceso, utilizando las diferentes técnicas de auditoria adoptadas en Colombia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014, hasta la fecha de la auditoria.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Luz Mirian Barbosa, Edwar Morales, Luis Carlos Ortiz e Ismael Beltrán

8. ASPECTOS FUERTES:

Los funcionarios del Grupo de Reorganización Empresarial, donde se centralizó el desarrollo de la auditoria, son personas idóneas en el conocimiento de este, como se demostró en el seguimiento a las actividades que se desarrollaron, durante el periodo auditado y en las directrices sobre las actividades que se implementaron por parte de la coordinadora del grupo, en los comités primarios, como se menciona en las actas respectivas.

9. OBSERVACIONES

Se observó que la radicación 2014-01-413275 de 12/09/2014, se encuentra en el aplicativo Post@I como vencida con tiempo superior a 181 días, cuyo contenido corresponde a una guía de correo devuelto; situación que requiere de una revisión para depurar la información sobre las radicaciones que ya sean gestionado y están pendientes de descargar de la planilla de radicados vencidos en el grupo de Reorganización.



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Pagina 2 de 5

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 7 de julio al 6 de agosto de 2015

1. INFORME N°: 15

RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
1. Impulso procesal de la actuación administrativa	<p>En desarrollo de la auditoria el equipo auditor efectuó el análisis del expediente 78056 VENSECA CORP Nit: 900321625, evidenciando incumplimientos en términos de Ley, tal como se expone a continuación: Mediante radicaciones No. 2014-01-502360 y 2014-01-522774 del 7 y 24 de noviembre de 2014, se solicitó la admisión al proceso de reorganización, con el Rad 214-01-521632 de fecha 21-11-2014; la Superintendencia de Sociedades solicitó a la apoderada de la sociedad algunos presupuestos y requisitos establecidos en los artículos 9, 10 y 13 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad VENSECA CORP, en cumplimiento de dicho requerimiento allega la información solicitada mediante rad 2014-01-579762 de fecha 15-12-2014, la Superintendencia de Sociedades profiere Auto de aceptación de la sociedad para reorganización mediante rad 2015-01-020930 de fecha 29-01-2015, transcurridos 45 días. Por lo que de acuerdo con la Ley 1116 de 2006 art 14, debía resolverse el rechazo o aceptación dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la información solicitada. Lo anterior evidencia falta de control en el cumplimiento en los términos legales.</p>							Ley 1116 de 2006 .



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 3 de 5

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 7 de julio al 6 de agosto de 2015

1. INFORME N°: 15

RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
2. Incumplimiento de requisitos para nombramiento de promotores	<p>Se evidenció en el análisis realizado a las hojas de vida de los auxiliares de la Justicia, que se encuentran promotores designados a procesos de reorganización, sin acreditar el curso de Excelencia Formación en Insolvencia; incumpliendo lo dispuesto en el art. 5, numeral 5.1.2 del Decreto 962 de 2009. A modo de ejemplo se mencionan los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iván Camilo Ariza Galvis c.c. 19343694, Promotor Sociedad Textilía S.A.S. • Martha Noemí Sanín Posada c.c.41.446.916, Promotor Daniel Fernando Arenas en coordinación con Campollo • Alonso Sanín Fonnegra c.c. 70043647, promotor BEPAMAR CDO S.A.S: coordinada con Inversiones Acuarela, Vifasa, Alsacia y calamar - De Oficio; Cabe anotar que esta situación fue sujeto de plan de mejoramiento en la vigencia anterior, sin embargo las actividades adelantadas no han sido eficaces. <p>Responsable: Líder del proceso y Grupo de Registro de Especialistas.</p>							Decreto 962 de 2009, art. 5, numeral 5.1.2
3. Diligenciamiento de indicadores	<p>Los formatos denominado "datos indicadores del proceso" para la vigencia 2015, no se encuentran diligenciados conforme a la frecuencia de medición programada en la hoja de vida de estos; situación que no permite que se utilicen estas herramientas de Gestión para el análisis y toma de decisiones oportunamente.</p> <p>Responsable: Coordinadores de los grupos de Reorganización y Acuerdos de Insolvencia en Ejecución.</p>					Indicadores de Gestión 1.2.4		



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 4 de 5

PROCESO/DEPENDENCIA

RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: 7 de julio al 6 de agosto de 2015

1. INFORME N°: 15

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
4. Caracterización del proceso	<p>En el mapa de procesos de SGI, se encontró desactualizada la caracterización del proceso de Recuperación Empresarial, como se evidenció en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores: Se menciona un indicador denominado proyección de autos, el cual no se encuentra al consultar los indicadores del aplicativo SharePoint Server. Normograma: No se han incluido normas como la resolución 500-000924 de 17/03/2015- que define grupos internos de trabajo, decreto 1749 de 2011- Por la cual se reglamenta algunos artículos de la Ley 1116 de 2006, Ley 1445 de 2011 – art 9, donde se reglamenta el procedimiento para la recuperación de los clubes con deportistas profesionales, Ley 1429 de 2010- Ley de formalización y generación de empleo, en la que se apoya el plan piloto de recuperación de empresas por sus propios administradores, puesto en marcha por la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia. Dependencias que participan: se mencionan los grupos de reorganización empresarial, seguimiento y supervisión concursal, los cuales según la res 500-000924 de 17/03/2015, actualmente se denominan grupo de reorganización, grupo de Acuerdos de Insolvencia en ejecución <p>Responsable: Líder del proceso y Grupo de Arquitectura de Negocios y del SGI.</p>					Componente de Dirección Estratégico 1.2.2, Modelo de operación por procesos		



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Pagina 5 de 5

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 7 de julio al 6 de agosto de 2015

1. INFORME N°: 15

RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
5.Desactualización de la información contenida en la página web de la entidad	La información referente al listado de auxiliares de la Justicia que se encuentra en la página web de la entidad, esta desactualizada como se pudo evidenciar al consultar los siguientes promotores que se encuentran como promotores en proceso que se llevan en el grupo de Reorganización: Alonso Sanín, Martha Noemí Sanín Posada, Álvaro Mauricio Isaza, Edgar Jorge Camacho, Iván Camilo Ariza, José Miguel Villafañe y Juan Bautista Hernández, situación que no brinda información veraz en el proceso de consulta y selección de promotores.							Ley 1712 de 2014

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Basados en los resultados de la auditoria, se determina que el grado de conformidad del proceso cumple en términos generales con los criterios evaluados, no obstante por las situaciones mencionadas anteriormente, es importante definir e implementar las acciones preventivas y correctivas que contribuyan a la mejora continua y al mantenimiento actualizado del Sistema de Gestión Integrado.

12. FIRMAS:

LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO
AUDITOR LÍDER

ARNULFO SUAREZ PINZÓN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO